

DECRETO ALCALDICIO N° 3796 /

BULNES,

04 OCT 2018

VISTOS:

a) La solicitud de Devolución de Tiempo presentada por la señora ANGÉLICA MARÍA CARO ORELLANA, Cajera de la Tesorería Municipal, grado 12° de la E.M.S., RUT N° [REDACTED].-

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO:

1.- Autorízase a la señora ANGÉLICA MARÍA CARO ORELLANA, Cajera de la Tesorería Municipal, grado 12° de la E.M.S., para hacer uso de Devolución de Tiempo, por trabajos extraordinarios efectuados al mes de agosto de 2018.

2.- El Tiempo autorizado es el siguiente, quedando pendiente 32.23 horas por solicitar.

- 01.10.2018, desde las 15:00 a 17:30 horas.

3.- Sera subrogada en sus funciones habituales por la Sra. CECILIA MUÑOZ SALAZAR, Encargada de Adquisiciones, grado 11° de la E.M.S., mientras dure la ausencia de la titular.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



[Signature]
RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MRH/REST/JLRA/xcm
Distribución:

- Interesadas
- Carpeta personal.
- Recursos Humanos.
- Archivo Of. Partes.

